

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	27 SEPTIEMBRE DE 2021	CONTRATO N°:	28327
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	31/12/2021
NOMBRE OFERTA:	SUMINISTRO DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS DIVERSAS PARA DIFERENTES DEPEN ..		
PRODUCTO:	ITEMS: 24, 2, 5, 8, 20, 1, 11, 17, 16, 6, 4, 18, 3.		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN	INDIFERENTE
CANTIDAD:	SEGUN ANEXO	PRECIO UNITARIO US\$:	SEGUN ANEXO
PLAZO ENTREGA:	60 HABILES	PLAZO DE PAGO:	60 CORRIDOS
GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA		
N°. CREDENCIAL:	74		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	SERVICIOS BURSATILES SALVADOREÑOS, S.A. ..		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	JOSE SALVADOR PORTILLO VELASQUEZ		
N°. CREDENCIAL:	62		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 117,829.20
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 15,317.80
TOTAL:	US\$		\$ 133,147.00
OBSERVACIONES:	<p>AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 211/2021, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR</p>		


FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR


FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR


FIRMA DE DIRECTOR



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Anexo de Contrato No. 28327, Oferta de Compra No. 211, 27/09/2021

Nombre de oferta	SUMINISTRO DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS DIVERSAS PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ISRI.									
Producto	EQUIPO Y HERRAMIENTAS DIVERSAS									
Institución Compradora	INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL									
Precio	Según Anexo Fondos GOES									
Cantidad	Según Condiciones de Compra, (según ANEXO No. 1)									
Término	<ul style="list-style-type: none"> Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominara La Bolsa. Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, que en lo sucesivo se denominará ISRI o instituto Gerencia de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará GSI. 									
Condiciones de Negociación	<ol style="list-style-type: none"> La negociación se realizará por ítem completo. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. Las Ofertas deberán de cumplir con todo lo requerido en las presentes Condiciones de Compra. Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., una Declaración Jurada de no colusión ante Notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación a la letra c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de Declaración Jurada establecido en el mecanismo bursátil, de acuerdo al ANEXO No. 2 									
Especificaciones Técnicas	Según ANEXO No. 1 y apartado 1.2 de especificaciones técnicas.									
Origen	Indiferente									
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p>1. PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega de los bienes será en un máximo de sesenta (60) días hábiles después de formalizado el contrato y la instalación y puesta en funcionamiento se realizará en un máximo quince (15) días hábiles después de la entrega del equipo previa coordinación con el Administrador del Contrato respectivo.</p> <p>2. LUGAR DE ENTREGA:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE DE DEPENDENCIA SOLICITANTE</th> <th>LUGAR DE ENTREGA</th> <th>DIRECCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CAL</td> <td rowspan="2">ALMACEN CENTRAL DEL ISRI</td> <td rowspan="2">COLONIA COSTA RICA Y AVENIDA IRAZÚ # 181, SAN SALVADOR</td> </tr> <tr> <td>CRIO</td> </tr> </tbody> </table>			NOMBRE DE DEPENDENCIA SOLICITANTE	LUGAR DE ENTREGA	DIRECCIÓN	CAL	ALMACEN CENTRAL DEL ISRI	COLONIA COSTA RICA Y AVENIDA IRAZÚ # 181, SAN SALVADOR	CRIO
NOMBRE DE DEPENDENCIA SOLICITANTE	LUGAR DE ENTREGA	DIRECCIÓN								
CAL	ALMACEN CENTRAL DEL ISRI	COLONIA COSTA RICA Y AVENIDA IRAZÚ # 181, SAN SALVADOR								
CRIO										

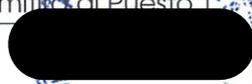


Anexo de Contrato No. 28327, Oferta de Compra No. 211, 27/09/2021

	<table border="1" data-bbox="418 201 1464 262"><tr><td data-bbox="418 201 789 262">CRIOR</td><td data-bbox="789 201 1013 262"></td><td data-bbox="1013 201 1464 262"></td></tr></table> <p data-bbox="467 310 946 342">3. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO</p> <p data-bbox="418 367 1373 396">El Administrador del Contrato será comunicado por el ISRI al suministrante.</p> <p data-bbox="467 422 784 451">4. ACTA DE RECEPCIÓN</p> <p data-bbox="418 476 1464 615">A más tardar un (1) día hábil después de haber hecho la entrega, el proveedor o su representante, el Guardalmacén y el Administrador del Contrato levantarán el acta de recepción respectiva la cual deberá ser firmada y sellada por las personas antes mencionadas.</p> <p data-bbox="467 640 808 669">5. HORARIO DE ENTREGA:</p> <p data-bbox="418 695 1464 762">Los bienes se recibirán de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:10 p.m. a 3:30 p.m., previa coordinación con el Administrador del Contrato.</p> <p data-bbox="418 787 1464 1073">Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor deberán ser solicitadas por escrito por el proveedor al Puesto de Bolsa Vendedor y este remitir dicha solicitud a la GSI para que sea remitido a la institución con seis (6) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad. Según Art. 86 de Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. de C.V.</p> <p data-bbox="418 1098 1464 1165">Toda solicitud de modificación al plazo de entrega debe ir con la debida justificación emitida por el fabricante o suministrante del proveedor.</p> <p data-bbox="418 1203 1464 1270">Nota: En el caso de resultar elegido un proveedor extranjero, podrá utilizarse el INCOTERM DAP.</p>	CRIOR		
CRIOR				
Documentación requerida para toda entrega	<p data-bbox="418 1276 1464 1375">Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y fotocopia, la cual deberá ser firmada en la recepción de los bienes siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <ul data-bbox="459 1413 1464 1543" style="list-style-type: none">a) Copia de Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V.b) Fotocopia del Contrato de compraventa con anexo.c) Nota de remisión del suministro emitida por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor. <p data-bbox="418 1560 1464 1703">La documentación será revisada por la persona designada por el comprador, previo a la recepción de los bienes, con lo que se asegurará que esté correcta y completa previo a la recepción del este. En caso contrario el producto no será recibido.</p>			
Garantías	<p data-bbox="418 1730 1464 1797">Los proveedores previos a la negociación deberán presentar la siguiente garantía:</p> <ol data-bbox="467 1822 1464 1850" style="list-style-type: none">1. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: 2 % + IVA del valor ofertado.			

Anexo de Contrato No. 28327, Oferta de Compra No. 211, 27/09/2021

	<p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p>2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: 10% + IVA del valor contratado.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento de contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios, No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán</p> <p>Vigencia de garantía de fiel cumplimiento deberá ser de treinta días posteriores a la finalización de vigencia del contrato.</p> <p>3. GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES:</p> <p>El proveedor deberá presentar al ISRI por cada uno de los bienes una garantía de BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES a favor INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL, por un monto del 10% del valor contratado, la cual deberá presentar en un plazo de DIEZ DIAS HABILIS posteriores a recibir a satisfacción los bienes instalados y funcionando y tendrá una vigencia de DOS AÑOS.</p> <p>Dicha garantía deberá ser entregada en original a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Institución Compradora.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p>PENALIZACIÓN ECONÓMICA Y EJECUCIÓN COACTIVA.</p> <p>El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.</p> <p>PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos o brinde el servicio de forma diferente a lo requerido en estas condiciones y establecido en el Contrato y sus Anexos, aplicará una penalización del CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%) sobre el monto de lo entregado sin cumplir con lo establecido en el contrato.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 10 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato</p> <p>La Penalización que deberá ser calculada por la Institución Compradora en conjunto con la Gerencia de Servicios Institucional GSI de BOLPROS, S.A. DE C.V. quien representa a la Institución Compradora en este proceso, remitirá al Puesto</p>



3



Anexo de Contrato No. 28327, Oferta de Compra No. 211, 27/09/2021

de Bolsa Vendedor para la cancelación respectiva por el proveedor en el Departamento de Tesorería Institucional, dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación de la Gerencia de Servicios Institucional - BOLPROS, S.A. DE C.V., por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.

Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.

La Institución Compradora según sea el caso, podrá efectuar, el cobro de la penalización ya sea mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo figura de compensación cuando efectúe el pago del producto o servicio, previa autorización por escrito por parte de la Unidad Financiera Institucional.

PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE INCUMPLIMIENTO E IMPOSICIÓN Y CÁLCULO DE PENALIDADES

a) Determinación de la penalidad:

- El Administrador del Contrato notificará a la Gerencia de Servicios Institucionales GSI de BOLPROS, S.A. DE C.V. quien representa al comprador, con nota y documentación de respaldo de lo incumplido.
- La Gerencia de Servicios Institucionales GSI de BOLPROS, S.A. DE C.V en conjunto con la institución compradora calcula penalización y entrega a Puesto de Bolsa vendedor y éste a la empresa proveedora.
- La empresa se presenta a cancelar penalización la penalización a la Tesorería Institucional del ISRI

EJECUCIÓN COACTIVA POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

En caso de que los productos o servicios no sean entregados, según lo solicitado en las condiciones de compra. La Gerencia de Servicios Institucionales GSI de BOLPROS, S.A. DE C.V deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no cumplido, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. DE C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, condiciones incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.

Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha de notificación del incumplimiento contractual o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a los dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del instructivo de Operaciones y Liquidaciones.

Anexo de Contrato No. 28327, Oferta de Compra No. 211, 27/09/2021

	<p>Será obligatorio para el Puesto de Bolsa y la Gerencia de Servicios Institucionales GSI contratantes, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro de productos o servicios</p>	<p>FACTURACION DIRECTA</p> <p>Para que el ISRI inicie la gestión de pago, el proveedor deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Factura de consumidor final (FCF) duplicado-cliente a nombre del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACION INTEGRAL, con IVA incluido, en original y copia, con las deducciones de ley por importe mayor a \$113.00. b) Acta de recepción, en original, firmada y sellada a entera satisfacción por quien entrega y recibe el bien. c) Declaración jurada de autorización de pago para proveedores que deberá presentar la empresa contratada, si requiere que el pago se realice electrónicamente ANEXO No. 6 <p>Los pagos se efectuarán en un plazo de Sesenta (60) días Calendarios después de haber recibido Quedan en la institución compradora.</p> <p>La presentación de facturas deberá realizarse inmediatamente posterior a la firma del acta de recepción.</p> <p>La documentación para cobro deberá presentarse en la Tesorería Institucional del ISRI.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente, la fecha máxima para presentar documentos es el 20 de cada mes, excepto diciembre que deben presentar facturas máximo el 8 de diciembre del 2021.</p> <p>La Institución Compradora y GSI/BOLPROS deberán informar a la Bolsa cuando efectúan el pago de los productos o servicios recibidos.</p> <p>El Puesto de Bolsa Vendedor y el Cliente Vendedor deberán presentar a la Bolsa y a al GSI/BOLPROS las actas de recepción firmadas y selladas por la Institución Compradora, copia del quedan que certifica que ya realizó el cobro e informar a la Bolsa y a la GSI/ BOLPROS cuando haya recibido el pago por parte de la Institución Compradora.</p> <p>Financiamiento para esta compra es con FONDOS GOES.</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<p>1) El Puesto Vendedor deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por la Institución Compradora, caso</p>



Anexo de Contrato No. 28327, Oferta de Compra No. 211, 27/09/2021

	<p>contrario se rechazará la documentación sin ninguna responsabilidad para el Puesto de Bolsa o la Institución Compradora.</p> <p>2) El Administrador del Contrato será el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que se cumplan con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del Suministrante, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del comprador para que se notifique a BOLPROS, S.A. DE C.V. sobre los incumplimientos respectivos.</p> <p>3) El Puesto de Bolsa Vendedor que cierre contrato deberá presentar al día siguiente hábil a la GSI la siguiente documentación:</p> <p>a. ANEXO No. 9 - Precios de cierre a dos (2) decimales con IVA.</p> <p>En los casos que los bienes fueran rechazados más de una vez por impuntualidad, calidad no acorde al contrato u otras causas de incumplimiento, el contrato se dará por terminado y se procederá a la ejecución de este, salvo en los casos en que ya se hayan recibido entregas parciales, se dará por incumplido lo que estuviere pendiente, lo anterior de acuerdo con lo establecido en los Art. 79, 80, 81 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p>
Prórrogas adendas contrato	<p>y al</p> <p>Se aceptan realizar adendas al contrato de acuerdo con los Art. 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.</p> <p>Se podrán aceptar solicitudes de prórrogas a los plazos de entrega de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Instructivo Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa, solo si fuera conveniente a los intereses institucionales.</p> <p>POR NINGUN MOTIVO SE DARÁ TRÁMITE A SOLICITUDES DE ADENDAS PRESENTADAS DE FORMA INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA.</p>
Vigencia Contrato	<p>del</p> <p>El contrato tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021 a partir del cierre de la rueda de negociación en BOLPROS, S.A DE C.V. posterior a la entrega de los bienes instalados y funcionando a satisfacción del Administrador del Contrato.</p>



Anexo de Contrato No. 28327, Oferta de Compra No. 211, 27/09/2021

ANEXO No. 1 CONDICIONES DE COMPRA

OBJETO DE CONDICIONES DE COMPRA

El Gobierno de El Salvador, representado por el ISRI y éste por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), promueve el presente proceso de compra para el "SUMINISTRO DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ISRI", durante el año de 2021.

1.1. SUMINISTRO SOLICITADO

ÍTEMS	DESCRIPCION/ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANT
1	VACUPRESS DUAL/ UNIDAD DE MODELO POR VACIO (PLANTILLAS TERMO FORMADAS)	UNIDAD	1
2	FRESADORA DE ENCAJES	UNIDAD	1
3	MAQUINA CORTADORA, IGUALADORA, AFILADORA, DES-DOBLADORA Y PRESION	UNIDAD	1
4	SIERRA DE CINTA PARA METALICOS NO FERRICOS	UNIDAD	1
5	PODOSCOPIO	UNIDAD	4
6	APARATO PARA TOMA DE MOLDE CON BASE Y DISPOSITIVO PARA TOMA DE MOLDE DE ESCAYOLA SOBRE RODILLA (SET COMPLETO) OVO LONGITUDINAL)	UNIDAD	1
8	ESTACION DE TRABAJO PARA LAMINAR	UNIDAD	1
11	BOMBA DE VACIO CON DOBLE SUCCION	UNIDAD	1
16	BARRA PARALELA DE 4 MTS. DE LARGO, DE ALTURA AJUSTABLE ENTRE 78-104 CM. DE AMPLITUD DE BASE DE 2 MTS.	UNIDAD	1
17	SIERRA STRIKER ELECTRICA OSCILANTE	UNIDAD	2
18	ALINEADOR LASER	UNIDAD	1
20	EXTRACTOR DE AIRE, VAPORES Y RESIDUOS	UNIDAD	1
24	MAQUINA DE COSER ELECTRICA PLANA	UNIDAD	1

No	CONDICIONES GENERALES
1	FACULTAD DE VERIFICACIÓN DEL ISRI. - En cualquier momento el ISRI podrá verificar y/o solicitar ampliaciones o aclaraciones sobre la documentación e información presentada por los oferentes. El plazo para que el oferente presente la información o aclaración requerida será señalado a través de la GSI/BOLPROS, quien será el encargado de hacer el requerimiento al oferente. Dicho plazo se contará en días y horas hábiles de la Bolsa, iniciará a partir del día siguiente de la notificación.
2	PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.



Anexo de Contrato No. 28327, Oferta de Compra No. 211, 27/09/2021

	<p>Toda la documentación debe presentarse foliada y sellada en cada una de las hojas. Debe adjuntarse un ÍNDICE de los documentos entregados en cada ítem. La documentación se agrupará e identificará por cada ítem, ordenada de forma ascendente de acuerdo con los bienes que se oferten.</p>
3	<p><u>REQUISITOS FORMALES SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.</u> Todas las ofertas técnicas deberán respetar y cumplir las siguientes instrucciones:</p> <p>Cuando solicite un documento firmado o declaración del Oferente, se refiere a la firma o declaración del Representante Legal o Apoderado para el caso de las Personas Jurídicas, y la firma o declaración de la persona natural o Apoderado, para el caso de los Comerciantes Individuales o Personas Naturales.</p> <p>Las ofertas y la documentación técnica deben presentarse en idioma castellano o en traducción legal al mismo idioma, de conformidad con las diligencias de traducción que establece la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias.</p> <p>La documentación técnica puede ser presentada en copia simple, pero el ISRI podrá pedir en cualquier momento la fotocopia Certificada ante Notario y/o el original de este.</p> <p>Toda la documentación que tenga plazo de vencimiento debe estar vigente al momento de presentar la oferta técnica.</p> <p>Toda la información requerida por el ISRI deber ser presentada según los formatos incluidos en el presente documento.</p> <p>Se pasará a la etapa de negociaciones hasta que la institución compradora a través de la GSI avale la documentación presentada.</p>
4	<p><u>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR CON LA OFERTA.</u></p> <p>Deberá adjuntar a su oferta técnica los documentos siguientes</p> <ol style="list-style-type: none">Declaración Jurada (según Anexo No.3)Carta Compromiso de Especificaciones técnicas (Según Anexo No. 4)El proveedor deberá detallar el nombre comercial y razón social de la empresa oferente, así como copia del NIT y Registro de IVA. (Según anexo No. 5)Cuadro de cumplimiento de especificaciones técnicas (Según Anexo No. 7)Carta de Recomendación o referencia del servicio o suministro (Según Anexo No. 8)
5	<p><u>En caso de no ser ofertado un ITEM, no omitir el ITEM, indicar en el mismo la palabra "NO OFERTADO"</u></p>
6	<p><u>En caso de ser ofertadas varias marcas en un mismo bien, la comisión evaluadora, definirá la marca a elegir según convenga a los intereses Institucionales.</u></p>
7	<p>Para que pueda pasar a la rueda de negociación será condición previa haber cumplido con el 100% de los aspectos técnicos solicitados. Si el oferente no cumple alguno de los aspectos técnicos solicitados el ISRI se reserva el derecho de dar pase a la rueda de negociación, siempre y cuando el técnico en la materia integrante de la Comisión Evaluadora de Ofertas determine que dicho aspecto no afecta la funcionalidad del equipo.</p> <p>Los oferentes que no cumplan con lo antes indicado, quedan excluidos para continuar con la siguiente etapa del proceso.</p>

Anexo de Contrato No. 28327, Oferta de Compra No. 211, 27/09/2021

	<p>Los ofertantes deberán cumplir con las especificaciones técnicas que se detallan en la presente oferta de compra.</p> <p>El Instituto podrá recibir documentación subsanable de los documentos enumerados en el cuadro contenido en el numeral 4., ya sea por error o por omisión, <u>serán subsanables dentro de un plazo máximo de DOS (2) días hábiles contados a partir del día siguiente de recibida la notificación</u> al puesto de bolsa vendedor para que cumpla con la subsanación del error o con la omisión. La falta de cumplimiento motivará que la oferta no sea considerada para continuar en el proceso de evaluación.</p> <p>La documentación para subsanar deberá ser presentada dentro del plazo que corresponda, en BOLPROS, S.A. DE C.V., ubicado en Colonia Ávila pasaje 1, casa N° 9, San Salvador, El Salvador.</p>
8	<p><u>ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</u></p> <p>Los Encargados del seguimiento de contratos tendrán comunicación directa con el proveedor y la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales. En cuanto a reclamos se deberán resolver de la mejor manera posible entre ellos. De no resolver deberá notificar por escrito el incumplimiento observado a la GSI -BOLPROS para que este lo haga del conocimiento del puesto de Bolsa Vendedor, con copia a la UACI, para que informe al titular dichos incumplimientos y dé seguimiento a las sanciones respectivas. Estos se darán a conocer el día del cierre de la negociación.</p>

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ITEM	DEPENDENCIA	DESCRIPCION/ESPECIFICACIONES
1	CAL	<p><u>VACUPRESS DUAL/ UNIDAD DE MODELO POR VACIO (PLANTILLAS TERMO FORMADAS)</u></p> <p><u>ESPECIFICACIONES</u></p> <p>APARATO DE MESA PARA LA CONEXIÓN A UNA BOMBA DE SUCCIÓN EXTERNA</p> <p>ÁREA DE TRABAJO EQUIPADA CON ESTERILLA BLANDA FLEXIBLE</p> <ul style="list-style-type: none"> • UNIDAD DE CONTROL DE VACÍO MANUAL • VACÍO Y VENTILACIÓN REGULABLES POR SEPARADO • CONEXIÓN CON TUBO DE SUCCIÓN DE 3 M Y 13 MM Ø INTERIOR • CON FILTRO PEQUEÑO Y VÁLVULA DE RETENCIÓN INTEGRADOS (MEDIDA EXTERIOR) <p>L X A: 570 X 570 MM.</p> <p>MEDIDAS EXTERIORES L X A X H: 610 X 660 X 140MM. PESO: 22 KG.</p> <p><u>OTRAS CONDICIONES</u></p>



Anexo de Contrato No. 28327, Oferta de Compra No. 211, 27/09/2021

		<p>EL OFERTANTE DEBE INCLUIR DENTRO DE LA OFERTA: EL EQUIPO DEBE TENER GARANTÍA CONTRA DESPERFECTOS DE FÁBRICA Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE 1 AÑO COMO MÍNIMO.</p> <p>EL DISTRIBUIDOR DEBE PROPORCIONAR EL MANUAL DEL USUARIO Y EL MANUAL DE SERVICIO TÉCNICO DEL EQUIPO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE.</p> <p>COMPROMISO DEL SUMINISTRANTE EN MANTENER EN PLAZA REPUESTOS DURANTE LA VIDA ÚTIL DEL EQUIPO.</p> <p>COMPROMISO DEL SUMINISTRANTE EN CAPACITAR AL PERSONAL QUE UTILIZA EL EQUIPO, YA SEA DE FORMA VIRTUAL O PERSONAL.</p>
2	CAL	<p><u>FRESADORA DE ENCAJE</u></p> <p><u>ESPECIFICACIONES</u></p> <p>REGULACIÓN CONTINUA Y ELECTRÓNICA DE LAS REVOLUCIONES DEL MOTOR DE FRESADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • PARA LA CONEXIÓN A LA FUENTE CENTRAL DE ASPIRADO DE VIRUTAS. • ALTURA REGULABLE MEDIANTE MANIVELA <p>EQUIPAMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROTECTOR DE EJE DESMONTABLE • LLAVE DE BOCA 24 MM Y 27 MM • PERNO ROSCADO 5/8" Y M16 <p>EQUIPAMIENTO ELECTRÓNICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • CIRCUITO ELÉCTRICO DE SEGURIDAD SEGÚN LAS NORMAS ALEMANAS VDE CON <p>DESCONEXIÓN A TENSIÓN MÍNIMA E INTERRUPTOR DE PIE DE EMERGENCIA FIJO</p> <ul style="list-style-type: none"> • INTERRUPTOR DE ENCENDIDO Y APAGADO PARA FRESADORA • INTERRUPTOR PRINCIPAL DE SEGURIDAD RESPECTIVAMENTE INTERRUPTOR PROTECTOR DEL <p>MOTOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • APROX. CABLE DE CONEXIÓN 2 M CON CLAVIJA TIPO CEE- 5 X 16 A. <p>DATOS TÉCNICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • ALTURA TOTAL: 1600 MM • MEDIDAS DE LA BASE/PIE L X A: 570 X 450 MM • ÁREA DE TRABAJO A X L: APROX. 1000 X 1400 MM • ALTURA DE TRABAJO VARIABLE: 560 – 1400 MM • LONGITUD EJE DE FRESADO: 430 MM • TOMA DE ASPIRADO: Ø 125 MM CON REDUCCIÓN A Ø 100 MM • VELOCIDAD DEL MOTOR AJUSTE PROGRESIVO: 750 - 3000 RPM • NIVEL DE RUIDO: APROX. 68 DB(A) • CONEXIÓN ELÉCTRICA: 400 V / 50 – 60 HZ / 3 PH / 2,2 KW • COLOR: RAL 7011 ANTRACITA, PINTURA EN POLVO • PESO: 140 KG <p>TENSIÓN ESPECIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • 230 V / 50 – 60 HZ / 1 PH / 2,2 KW (2M10/1523) <p><u>OTRAS CONDICIONES</u></p>

Anexo de Contrato No. 28327, Oferta de Compra No. 211, 27/09/2021

		<p>EL OFERTANTE DEBE INCLUIR DENTRO DE LA OFERTA: EL EQUIPO DEBE TENER GARANTÍA CONTRA DESPERFECTOS DE FÁBRICA Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE 1 AÑO COMO MÍNIMO.</p> <p>EL DISTRIBUIDOR DEBE PROPORCIONAR EL MANUAL DEL USUARIO Y EL MANUAL DE SERVICIO TÉCNICO DEL EQUIPO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE.</p> <p>COMPROMISO DEL SUMINISTRANTE EN MANTENER EN PLAZA REPUESTOS DURANTE LA VIDA ÚTIL DEL EQUIPO.</p>
3	CAL	<p><u>MAQUINA CORTADORA</u></p> <p><u>ESPECIFICACIONES:</u></p> <p>IGUALADORA, AFILADORA, DES-DOBLADORA Y PRESIÓN. PARA TRABAJAR CUERO, GOMA U OTROS MATERIALES, A EXCEPCIÓN DE MATERIALES DUROS Y METALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • CON BRAZO LARGO Y CON DISPOSITIVO DE PRESIÓN SOBRE EL MARCO <p>DATOS TÉCNICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • MEDIDAS L X A X H: 560 X 200 X 550 MM • ESPACIO OCUPADO: 130 X 190 MM • ANCHO DEL CORTE: HASTA 190 MM, GROSOR DEL MATERIAL: 0,5 - 6 MM • GROSOR DESDOBLADO Y AFILADO: 30 MM MÁX. ANCHO, GROSOR DEL MATERIAL 2 – 8 MM • PESO: 20 KG. <p><u>OTRAS CONDICIONES</u></p> <p>EL OFERTANTE DEBE INCLUIR DENTRO DE LA OFERTA: EL EQUIPO DEBE TENER GARANTÍA CONTRA DESPERFECTOS DE FÁBRICA Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE 1 AÑO COMO MÍNIMO.</p> <p>EL DISTRIBUIDOR DEBE PROPORCIONAR EL MANUAL DEL USUARIO Y EL MANUAL DE SERVICIO TÉCNICO DEL EQUIPO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE.</p> <p>COMPROMISO DEL SUMINISTRANTE EN MANTENER EN PLAZA REPUESTOS DURANTE LA VIDA ÚTIL DEL EQUIPO.</p>
4	CAL	<p><u>SIERRA DE CINTA</u></p> <p><u>ESPECIFICACIONES</u></p> <p>PARA METALICOS NO FERRICOS SIN FIN DE BANCO. LA SIERRA SIN FIN ES UN PRODUCTO DISEÑADO PARA REALIZAR CORTES RECTOS, CIRCULARES, A INGLETE Y EN BISEL EN METALES NO FERROSOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> * MOTOR A INDUCCIÓN CON CAPACITOR. * POSEE GUÍA DE TRABAJO PARA CORTE RECTO Y EN ÁNGULO. * LIVIANA Y FÁCIL DE TRANSPORTAR. <p>- ALIMENTACIÓN: 220V/50HZ MONOFÁSICA - POTENCIA DE ENTRADA: 250 W - VELOCIDAD SIN CARGA: 1350 RPM - ESPESOR MÁXIMO DE CORTE: 25 MM</p>



Anexo de Contrato No. 28327, Oferta de Compra No. 211, 27/09/2021

		<ul style="list-style-type: none"> - MEDIDA DE LA MESA: 240 X 200 MM - AJUSTE DE LA MESA: 0° - 45° - ANCHO DE LA HOJA: 3.5 MM -HOJA DE ALEACIÓN DE ACERO. - PROFUNDIDAD DE GARGANTA: 150 MM - PESO BRUTO: 12.5 KG - 19 KG - PESO NETO: 11 KG - INCLINACIÓN: 0° - 45° - DESARROLLO DE HOJA: 1085 +/- 2MM - DIMENSIONES: 310 X 580 X 250MM - CARACTERÍSTICAS: GUÍA DE CORTE AL HILO E INGLETE. <p><u>OTRAS CONDICIONES</u></p> <p>EL OFERTANTE DEBE INCLUIR DENTRO DE LA OFERTA: EL EQUIPO DEBE TENER GARANTÍA CONTRA DESPERFECTOS DE FÁBRICA Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE 1 AÑO COMO MÍNIMO.</p> <p>EL DISTRIBUIDOR DEBE PROPORCIONAR EL MANUAL DEL USUARIO Y EL MANUAL DE SERVICIO TÉCNICO DEL EQUIPO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE.</p> <p>COMPROMISO DEL SUMINISTRANTE EN CAPACITAR AL PERSONAL QUE UTILIZA EL EQUIPO, YA SEA DE FORMA VIRTUAL O PERSONAL.</p>
5	CAL	<p><u>PODOSCOPIO</u></p> <p><u>ESPECIFICACIONES</u></p> <p>FUENTE DE LUZ INTEGRADA, PLACA REPOSAPIES DE CRISTAL DE ACERO CRISTAL</p> <p>MEDIDAS:430 X590 X320 MM.</p> <p>CONEXIÓN ELECTRICA: V/HZ/KW. 1 DE 230/50 0,008 o 110 V</p> <p>PESO: 8 KG o 11.5 KG.</p> <p><u>OTRAS CONDICIONES</u></p> <p>EL OFERTANTE DEBE INCLUIR DENTRO DE LA OFERTA: EL EQUIPO DEBE TENER GARANTÍA CONTRA DESPERFECTOS DE FÁBRICA Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE 1 AÑO COMO MÍNIMO</p> <p>EL DISTRIBUIDOR DEBE PROPORCIONAR EL MANUAL DEL USUARIO Y EL MANUAL DE SERVICIO TÉCNICO DEL EQUIPO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE.</p> <p>COMPROMISO DEL SUMINISTRANTE EN CAPACITAR AL PERSONAL YA SEA PRESENCIAL O VIRTUAL A LOS QUE UTILIZARAN EL EQUIPO.</p> <p>COMPROMISO DEL SUMINISTRANTE EN MANTENER EN PLAZA REPUESTOS DURANTE LA VIDA ÚTIL DEL EQUIPO.</p>
6	CAL	<p><u>APARATO PARA TOMA DE MOLDE</u></p> <p><u>ESPECIFICACIONES</u></p> <p>CON BASE Y DISPOSITIVO PARA TOMA DE MOLDE DE ESCAYOLA SOBRE RODILLA (SET COMPLETO) OVO LONGITUDINAL).</p> <p>MOLDE FEMORAL (BRIN-OVOLONGITUDINAL) VERSION, CONTENCIÓN ISQUIÁTICA.</p> <p>SET COMPUESTO POR 145M20 Y 145M30</p>

Anexo de Contrato No. 28327, Oferta de Compra No. 211, 27/09/2021

		<ul style="list-style-type: none"> • PERMITE LA ELABORACIÓN DE NEGATIVOS DE ESCAYOLA TRANSFEMORAL BAJO CARGA DEL PESO DEL CUERPO, CON MOLDES FEMORALES DE CONTENCIÓN ISQUIÁTICA • MUY ADECUADO PARA PACIENTES CON CAPACIDAD LIMITADA DE BIPEDESTACIÓN • PORTÁTIL, CON RUEDAS Y ASA DE TRANSPORTE • AHORRO DE ESPACIO MEDIANTE MECANISMO ABATIBLE • DE FÁCIL USO MEDIANTE PALANCA DE AJUSTE RÁPIDO • MATERIALES DURADEROS DE ALTA CALIDAD • AJUSTE EXACTO MEDIANTE MANIVELA <p>DATOS TÉCNICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • ÁREA DE TRABAJO: 2000 MM X 2000 MM • MEDIDAS L X A X H: 900 X 600 X 1120 MM <p>SET IZQUIERDO + DERECHO 44 PIEZAS, TODAS LAS MEDIDAS (36 CM AL 64 CM).</p> <p><u>OTRAS CONDICIONES</u></p> <p>EL OFERTANTE DEBE INCLUIR DENTRO DE LA OFERTA: EL EQUIPO DEBE TENER GARANTÍA CONTRA DESPERFECTOS DE FÁBRICA Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE 1 AÑO COMO MÍNIMO.</p> <p>EL DISTRIBUIDOR DEBE PROPORCIONAR EL MANUAL DEL USUARIO Y EL MANUAL DE SERVICIO TÉCNICO DEL EQUIPO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE.</p> <p>COMPROMISO DEL SUMINISTRANTE EN CAPACITAR AL PERSONAL QUE UTILIZA EL EQUIPO, YA SEA DE FORMA VIRTUAL O PERSONAL.</p> <p>COMPROMISO DEL SUMINISTRANTE EN MANTENER EN PLAZA REPUESTOS DURANTE LA VIDA ÚTIL DEL EQUIPO.</p>
8	CAL	<p>ESTACION DE TRABAJO PARA LAMINAR</p> <p><u>ESPECIFICACIONES</u></p> <p>DE TRABAJO PARA LAMINAR. DISPOSITIVOS DE SUJECIÓN 704G11.</p> <p>CONEXIÓN A UNA MÁQUINA DE VACÍO COMO, DEPÓSITO INTEGRADO EN EL ARMAZÓN, CAJA REGULADORA DE VACÍO PARA AJUSTAR DOS ZONAS DE VACÍO DIFERENTES, ARMARIO SOBREPUESTO CON COMPARTIMENTOS PARA ROLLOS Y RANURAS DE ASPIRACIÓN,</p> <p>DISPOSITIVO DE SUJECIÓN PARA TUBOS DE ASPIRACIÓN,</p> <p>OPCIONAL BALDA CON TABLERO DE TRABAJO PARA CORTAR Y PEGAR, BALDA DE REJILLA</p> <p>ACCESORIOS OPCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - VENTILADOR SOBREPUESTO 760E12, 114 - BRAZO DE ASPIRACIÓN 760A40 (ALTURA NECESARIA DEL TECHO 2,40 M), 115 - PORTALÁMINAS 758Z184 (ALTURA NECESARIA DEL TECHO 2,60 M) <p>MEDIDAS ANXPROFXAL115 2.500 X 650 X</p>



Anexo de Contrato No. 28327, Oferta de Compra No. 211, 27/09/2021

		<p>750/1.800 MM. BOMBA DE VACÍO DE 6 CANALES 755E600=110. PUESTO DE TRABAJO PARA LAMINAR 758Z116=2500. VENTILADOR SOBRE PUESTO. 760E15. ADAPTADOR DE EMBUTICIÓN PROFUNDA 755X180=LR. BRAZO DE ASPIRACIÓN 6760A40. PORTAROLLOS 758Z121=1450. PORTALAMINAS 758Z185=2.</p> <p><u>OTRAS CONDICIONES</u> EL OFERTANTE DEBE INCLUIR DENTRO DE LA OFERTA: EL EQUIPO DEBE TENER GARANTÍA CONTRA DESPERFECTOS DE FÁBRICA Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE 1 AÑO COMO MÍNIMO. EL DISTRIBUIDOR DEBE PROPORCIONAR EL MANUAL DEL USUARIO Y EL MANUAL DE SERVICIO TÉCNICO DEL EQUIPO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE. COMPROMISO DEL SUMINISTRANTE EN CAPACITAR AL PERSONAL YA SEA PRESENCIAL O VIRTUAL A LOS QUE UTILIZARAN EL EQUIPO. COMPROMISO DEL SUMINISTRANTE EN CAPACITAR AL PERSONAL QUE UTILIZA EL EQUIPO, YA SEA DE FORMA VIRTUAL O PERSONAL.</p>
11	CRIOR	<p><u>BOMBA DE VACIO CON DOBLE SUCCION</u> <u>ESPECIFICACIONES:</u> MEDIDAS APROXIMADAS: 1.500 X 450 X 1.100 MM o 1150X550X1050 MM MATERIAL: ACERO CAUDAL: 100 L/MIN 6 M³/H NIVEL DE INTENSIDAD ACÚSTICA: 60 DB (A) CONEXIÓN ELÉCTRICA EN V/HZ/KW: 1 DE 220-240 T / 50-60 / 0,25 CABLE DE CONEXIÓN: 4 M CON ENCHUFE CON PUESTA A TIERRA CONSUMIBLES: ACEITE PARA BOMBA DE VACÍO 633X96=1 (CONTENIDO 1 LITRO)</p>
16	CRIOR	<p><u>BARRA PARALELA</u> <u>ESPECIFICACIONES</u> DE 4 MTS. DE LARGO, DE ALTURA AJUSTABLE ENTRE 78-104 CM. DE AMPLITUD DE BASE DE 2 MTS. APROXIMADO</p>
17	CRIOR	<p><u>SIERRA STRIKER ELECTRICA OSCILANTE</u> <u>ESPECIFICACIONES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • VOLTAJE 115 VAC • 1.5 AMPERIOS • FRECUENCIA 50-60 HZ • CABLE DE ALIMENTACIÓN MÍNIMO DE 10 PIES • HOJA DE USO MÚLTIPLE DE 2.5"
18	CRIOR	<p><u>ALINEADOR LASER</u> <u>ESPECIFICACIONES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • MEDIDAS APROXIMADAS 64 X 125 X 115 MM • POTENCIA DE SALIDA 1MW • ALCANCE DE LÁSER, MÁXIMO DE 10M



Anexo de Contrato No. 28327, Oferta de Compra No. 211, 27/09/2021

		<ul style="list-style-type: none">• SUMINISTRO DE CORRIENTE 3X 1,5V LR06 MIGNON (AA)• VELOCIDAD DE NIVELACIÓN < 4 SEGUNDOS
20	CRIOR	<u>EXTRACTOR DE AIRE</u> <u>ESPECIFICACIONES:</u> PARA SACAR VAPORES Y RESIDUOS, FUNCIONAMIENTO DE RECIRCULACIÓN, SISTEMA DE FILTRO INTERCAMBIABLE, MEDIDAS APROXIMADAS 630 X 580 X 900 MM, CAUDAL 600 M ³ /H, CONEXIÓN ELÉCTRICA EN V/HZ/KW: 3 DE 400 N/T / 50 / 1,5, CABLE DE CONEXIÓN CON ENCHUFE MACHO CEE 5 X 16 A, CONSUMIBLE: CARBÓN ACTIVO 616G123
24	CRIO	<u>MAQUINA DE COSER ELECTRINA PLANA</u> <u>ESPECIFICACIONES</u> CON SU MUEBLE Y MOTOR DE 110-120 V

1.3 EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN.

Se realizará de acuerdo con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y catálogos presentados.

Los aspectos que evaluar serán de conformidad a lo establecido en el **ANEXO No. 7** de la presente oferta de compra.



Anexo de Contrato No. 28327, Oferta de Compra No. 211, 27/09/2021

ANEXO No. 4

CARTA COMPROMISO CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lugar y Fecha _____

Señores
UACI
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Presente.

Of. de Compra No. ____/2021

“SUMINISTRO DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS DIVERSAS PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ISRI.”

Tras haber examinado las condiciones y especificaciones requeridas en la presente oferta de compra; Ofrecemos proveer el **“SUMINISTRO DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS DIVERSAS PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ISRI”**

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a:

- En caso de resultar ganadores en esta oferta, nos comprometemos a entregar el suministro en los plazos establecidos
- La instalación y puesta en funcionamiento de los equipos suministrados, se hará de acuerdo a los requerimientos del administrador de contrato.
- En caso de ganar la rueda de negociación mediante la presente nos comprometemos a cumplir con todo el contenido establecido en la presente oferta de compra, relacionados con el suministro requerido.

Y para ser presentada al Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, se extiende la presente carta de compromiso, en la ciudad de _____ a los ____, días del mes de _____ del año dos mil_____.

FIRMA:	sello de la empresa o institución (según el caso)
NOMBRE:	
CARGO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
TELÉFONO:	

Anexo de Contrato No. 28327, Oferta de Compra No. 211, 27/09/2021

ANEXO No. 6

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACIÓN DE DEPÓSITOS DE PAGO PARA PROVEEDORES QUE DEBERÁ PRESENTAR LA EMPRESA CONTRATADA

DECLARANTE

1.1 PERSONA NATURAL O JURÍDICA			
NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL	NIT	DUI O PASAPORTE	TELÉFONO
O AND P DE MEXICO, S.A. DE C.V	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DIRECCIÓN	CIUDAD	CORREO ELECTRÓNICO	
[REDACTED] Jalisco, Mexico	Guadalajara, Jalisco	fs.ortiz@oandp.com.mx	
1.2 REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (SOLO PERSONAS JURÍDICAS)			
NOMBRES Y APELLIDOS	NIT	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
Fernando Saúl Ortiz Salazar	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Por este medio declaro bajo juramento que las cuentas que detallo a continuación serán utilizadas por el ISRI, para cancelar cualquier obligación legalmente exigible, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

La cuenta que declarar es la siguiente (mínimo tres cuentas)

NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	CORRIENTE	AHORRO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	2	BBVA BANCOMER, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]		BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE.

1. Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.
2. Que, en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el que actúo es suficiente para asumir todas las responsabilidades.

Guadalajara, jalisco ,27 de septiembre de 2021.



Anexo de Contrato No. 28327, Oferta de Compra No. 211, 27/09/2021

FORMULARIO DE PRECIOS CON IVA

ANEXO No. 9

Contrato		28327	Número Oferta:		211/2021	
Oferta:		SUMINISTRO DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS DIVERSAS PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ISRI				
ítem	DEPENDENCIA SOLICITANTE	PRODUCTO	unidad de medida	cantidad	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	CAL	VACUPRESS DUAL/ UNIDAD DE MODELO POR VACIO (PLANTILLAS TERMO FORMADAS)	UNIDAD	1.00	\$ 1,903.00	\$ 1,903.00
2	CAL	FRESADORA DE ENCAJES	UNIDAD	1.00	\$ 12,390.00	\$ 12,390.00
3	CAL	MAQUINA CORTADORA, IGUALADORA, AFILADORA, DES-DOBLADORA Y PRESION	UNIDAD	1.00	\$ 7,375.00	\$ 7,375.00
4	CAL	SIERRA DE CINTA PARA METALICOS NO FERRICOS	UNIDAD	1.00	\$ 4,380.00	\$ 4,380.00
5	CAL	PODOSCOPIO	UNIDAD	4.00	\$ 1,627.00	\$ 6,508.00
6	CAL	APARATO PARA TOMA DE MOLDE CON BASE Y DISPOSITIVO PARA TOMA DE MOLDE DE ESCAYOLA SOBRE RODILLA (SET COMPLETO) OVO LONGITUDINAL)	UNIDAD	1.00	\$ 11,240.00	\$ 11,240.00
8	CAL	ESTACION DE TRABAJO PARA LAMINAR	UNIDAD	1.00	\$ 53,721.00	\$ 53,721.00
11	CRIOR	BOMBA DE VACIO CON DOBLE SUCCION	UNIDAD	1.00	\$ 4,970.00	\$ 4,970.00
16	CRIOR	BARRA PARALELA DE 4 MTS. DE LARGO, DE ALTURA AJUSTABLE ENTRE 78-104 CM. DE AMPLITUD DE BASE DE 2 MTS.	UNIDAD	1.00	\$ 3,051.00	\$ 3,051.00
17	CRIOR	SIERRA STRIKER ELECTRICA OSCILANTE	UNIDAD	2.00	\$ 1,423.00	\$ 2,846.00
18	CRIOR	ALINEADOR LASER	UNIDAD	1.00	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00
20	CRIOR	EXTRACTOR DE AIRE, VAPORES Y RESIDUOS	UNIDAD	1.00	\$ 22,838.00	\$ 22,838.00
24	CRIO	MAQUINA DE COSER ELECTRICA PLANA	UNIDAD	1.00	\$ 825.00	\$ 825.00
TOTAL CONTRATO						\$ 133,147.00

Nota: En el caso de resultar elegido un proveedor extranjero, podrá utilizarse el INCOTERM DAP.


 Noel Ernesto Chacón Valencia
 Agente de Bolsa Credencial No. 74
 BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)
 Representante del Estado


 José Salvador Portillo
 Agente de Bolsa Credencial No. 62
 Servicios Bursátiles Salvadoreños, S.A. de C.V.
 Puesto de Bolsa Vendedor


 Delta Alicia Oñas
 Director de Corro
 BOLPROS, S.A. de C.V.

